



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLVIII

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 13691

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la PENINSULA: Un mes, 1,50 ptas.—Tres meses, 4,50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 15 de cada mes.—La correspondencia a la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24
SABADO 14 DE MARZO DE 1908

CONDICIONES
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Correos póstales en París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. J. Jones, 31, Faubourg-Montmartre.

Proyecto de ley sobre Duelos

El movimiento recientemente iniciado contra el duelo, secundado por muchos soberanos europeos, por todos los filósofos y jurisconsultos y por el mismo elemento militar, lo que nada tiene de extraño, porque nada tienen que ver duelo y milicia, no se interrumpe y parece que entre otros va á producir una ley especial. No sobra, pero quizá sería mejor variar el Código Penal en esta materia, en la que es, á juicio de todos, insuficiente. Cuando un delito se halla castigado y hay que perseguirlo más todavía, el Código es el lugar propio de semejantes reformas y modificaciones, todo lo demás parece que es un paliativo más que un remedio, un sacrificio en aras de la opinión extraviada y que el poder público está en el deber de corregir.

Precisamente si existe un delito en que las leyes especiales hayan resultado infructuosas, es el duelo; más bien contribuyeron cuando se aplicaban á dar ánimos á los duelistas que á retraerlos de su extraviado proceder.

Mucho tememos que otro tanto acontezca ahora. Sucede con el duelo y con la práctica del descanso dominical el mismo fenómeno, porque no estando formadas las costumbres, se hace ilusorio el cumplimiento de la ley.

El duelo es uno de los delitos con los que puede concluir la sociedad, torciendo la corriente de sus opiniones y la enseñanza de los maestros, mostrando desde la niñez á sus discípulos en qué consiste el verdadero valor. Quién dijo que infamar á otro es como derramar un vaso de agua, que de ninguna manera puede recogerse, comprendió bien la naturaleza de semejante delito. Mejoradas las costumbres y regularizadas según la religión y la razón, de las relaciones sociales, desaparecen la injuria y la calumnia, ordinarios orígenes del duelo.

Repetidas veces hemos indicado el juicio que nos merecen los tribunales de honor, de los que se usa y se abusa tanto en nuestros días. De tal manera podrían mirarse sus fallos, que lejos de resolver los conflictos, promoviesen otros nuevos: El individuo del pueblo injuriado mata á su adversario, ó le perdona, ó le desprecia; pero jamás ha pasado por su mente la idea de que pudiera lavarse con el duelo la mancha que sobre su reputación ha caído.

A esto hay que atender, á reformar las costumbres y suavizar las relaciones sociales por medio de la enseñanza y el ejemplo que venga de lo alto, que en esta materia ha sido el peor. Un clásico nuestro, Palacios Rubios, se vio obligado á escribir un libro que debiera ser más conocido (Tratado del esfuerzo bélico-heróico), para explicar en qué consiste el verdadero valor, y otro Palacios Rubios debiera escribir para definir la honra, que todos creen comprender, pero acerca de la cual reinan tan falsas ideas.

El día en que los Tribunales con su manera de proceder instruyesen un proceso de duelo como el de otro cualquier delito, sin que la más alta posición social fuese otra cosa que una circunstancia, agravante, estuviere unida de criterios y renovación agravación de sentencias; caería sobre la plancha de plomo sobre el duelo y los duelistas.

Y esto se hace, ó bien aplicando sin argucias ni distinciones las leyes que tenemos, ó haciéndolas más rigurosas, si pareciese conveniente, sin necesidad de otros preceptos ni de nuevos castigos.

Las procesiones de Alumbres

Según nos comunican del vecino pueblo de Alumbres, se han reunido los vecinos más entusiastas, acordando «echar á la calle» sus procesiones de Semana Santa, en las noches del jueves y viernes Santo.

Para llevar á efecto sus propósitos é introducir además importantes mejoras en ellas, han nombrado una comisión que componen los señores don Gonzalo Muñoz, don Joaquín Vidal, don Antonio Manuel García y don Aurelio M. Molina.

De las reformas en las imágenes y tronos, se nos dice que será encargado un joven y aventajado artista cartagenero.

TEATRO MAIQUEZ

Esta noche volverá á abrir sus puertas este bonito coliseo, presentando la empresa que á su cargo lo tiene debut de nuevos artistas.

Uno de estos números lo constituye los renombrados duetistas «Les Chimont» excéntricos musicales, y el otro es la elegante coupletista francesa Mademoiselle «Moisa».

Además se presentarán nuevas películas.

La Sociedad Económica

Han regresado de Madrid, el general de brigada señor don Francisco Ramos Bascañana, Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País y el secretario general de la misma, don Antonio Martínez Muñoz, que fueron á la Corte con el propósito de resolver asuntos de transcendental interés para esta Sociedad.

El resultado de sus gestiones no ha podido ser más satisfactorio según nos manifiestan. Además del cobro de unas láminas, que estaban ya consideradas como incobrables; han recabado la concesión, de una colección notabilísima de vaciados en yeso de gran tamaño, que reproducen las más famosas esculturas y cuentan con ofrecimientos de no menos notables colecciones, entre ellas una de cuanto lleva publicado el Instituto Geográfico y Estadístico.

Felicítamos cordialmente á los señores Ramos Bascañana y Martínez Muñoz, por el éxito alcanzado.

LOS CELOS

«Quien no amó hasta hoy, amará mañana», dijo el poeta latino; quien no ha sido nunca celoso, un día lo será. Los celosos son inseparables del amor. No se puede amar sin celos, y aun puede afirmarse que los celos son condición del amor honrado; que es egoísta en extremo.

Pero, si el amor es el tetréto favorito de los celos, todas las pasiones, todos los sentimientos algo vivos, también pueden hacerlos sentir. Hay amistades celosas; el sentimiento maternal y el sentimiento filial también los conciben.

La celosía que acompaña al amor, á la ternura, al afecto, se confunde á veces con la envidia, participa del instinto de posesión y envuelve mucho egoísmo y mucho amor propio; pero lo que la caracteriza de un modo más general, es el temor de perder un bien que se posee, en el bien entendido que se trata de un bien de orden sentimental.

Y aun los mismos animales, los perros especialmente, son celosos. De manera que puede afirmarse que lo

ENTRE EL RAMAJE

Arriba el sol en llambradas rojas
Envuélve al bosque, más sus vivas llamas
Al pasar por los claros de las hojas
Toma el tono de las verdes ramas.

Todo reposa en el paraje humbrío,
Todo respira de hecho y descanso.
La luz, el aire, hasta el resuelto río
Le adormece en la curva del remanso.

Y allá, en el fondo, se levanta el grupo
De Psiquis y de Amor, siempre impasible,
Viviendo con la vida indefinible
Que un arte excelso transmitirle supo.

Y hoy y mañana pasarán las horas,
Y sobre el pedestal donde la yedra
Enlaza sus guirnaldas trepadoras
Con las hojas de acanto de las piedras,

En un abrazo interminable unidos
Y medio ocultos por ramaje espeso,
Psiquis y Amor en marmol esculpido
Eternamente se darán un beso.

FRANCISCO A. de ICAZA.

mismo en el mundo animal que en el mundo humano los celos se encuentran en la base de toda emoción sentimental.

Pero hay una clase de celos que sólo los concibe el hombre, y son los celos sin causa ó por lo menos sin causa fundada, celos que sólo constituyen una tortura porque sólo representan una duda. Y esta es su forma más terrible y la que da, á menudo, lugar á desenlaces trágicos.

Alguien ha pretendido que la celosía es una enfermedad. Y lo es en efecto cuando se trata de celos sin causa; ellos son una verdadera enfermedad mental, puesto que representan, como toda locura, una batalla en el vacío. Pero cuando los celos son más ó menos fundados constituyen una afección perfectamente normal. «Todo hombre que ama, ha dicho un psicólogo, lleva en sí la pasta de un celoso».

Los hombres celosos cometen las mayores tonterías y ridiculeces llegando á tocar muchas veces los linderos de la locura; pero las mujeres, aunque lo son en menor número suelen ser más terribles. Constituyen un ser verdaderamente detestable.

Faltándoles autoridad y fuerza se desquitan por medio de confidencias y de alusiones en público. Persiguen á sus maridos por todas partes, en el casino, en el paseo, en el despacho y le hacen desgraciado al mismo tiempo que le ridiculizan.

Y no más. Pues importa no insistir sobre las paradojas del amor que como dijo el otro «es un infierno cuyas puertas es peligroso tan solo entreabrir».

Para las damas

El Despilfarro

Joyas, vestidos y encajes

No es que yo me atreva á negar que las mujeres elegantes y con pretensiones gastan hoy un dineral en vestirse. Eso fuera negar la evidencia, y con ésta pocos se atreven: yo, al menos, no me atrevo.

Reconozco que la misma moda de los trajes claros es costosísima, porque lo claro se estropea antes, y hay que ir siempre de nuevo para que no la pongan á una «como nueva».

No se me oculta tampoco que las joyas están á la orden del día y de la

noche. Se llevan á todas horas. De sobra sé que aún cuando no vuelve del todo el entusiasmo por los pendientes, á pesar de que hay muchas elegantes que vuelven á ellos, los que se estilan son soberbios. Las cadenas que siguen imperando, tienen esclavizadas á mujeres presumidas, que de fijo, cuando logren poseer esta joya, no tienen más que exclamar: «¡Vivan las cadenas!».

Váyase lo uno por lo otro, pues una cadena es rica, puede valer más que un par de zarcillos, aunque éstos tampoco sean pobres.

Con todo, no me negará nadie que en lejanos tiempos gastaban más las señoras.

La Montepan lució en una fiesta de palacio, un traje «d'or sur or»; y la reina María de Médicis tuvo una «toilette» guarnecida con treinta y dos mil perlas finas y tres mil brillantes.

No cabe duda que la exageración es el mal de los atavíos femeninos, mal que desde antes de la Era Cristiana se ha padecido.

Ya sabrán ustedes que Sarah, la mujer de Abraham, gastó un dineral en un velo que llevaba «en señal de modestia...» Y no digo más.

¿Pues los encajes?

«La femme nait, s'éveille, s'endort, éblouit, triomphe et meurt dans les dentelles», tienen razón los franceses.

Margarita de Parma, gobernadora de los Países Bajos, no prescindió, ni en sus trajes de viuda, del guipur de Flandes.

Las mujeres de los Duxs y la seductora María Stuardo, así como la cruel Isabel Tudor, se adornaron con punto de Venecia, esa filigrana hecha á la aguja. Ana de Austria prefirió el punto de Inglaterra.

La guarnición predilecta de las frondosas fue el punto de Argentaro, y el de Malinas hizo furor entre las burguesas, allá en tiempos de Luis XIV.

Para sus lindos vestidos de raso negro, no admitió la Montepan otras galas que el punto de Francia.

María Antonieta prefirió el de Alençon á todos los encajes.

Si á esto agregamos el afán por las pieles, afán mayor y más loco hoy que nunca, puesto que solteras y casadas no prescinden de las más ricas y costosas «fourrures» no bien llega el invierno, convendremos en que lo de la exageración continúa, sin lleva

por los funcionarios de Sanidad á quienes correspondan, con arreglo á las disposiciones vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

2.ª Los honorarios y derechos fijados á cada servicio se harán efectivos por los obligados á pagarlos, con arreglo y en la forma que preceptúa el artículo 2.º de la ley de 3 de Enero de 1907 y que detallan las disposiciones que para su cumplimiento se dicten por los Ministerios á quienes corresponda hacerlo.

3.ª Cuando en los presupuestos generales, provinciales ó municipales exista partida destinada al pago del servicio sanitario que se mande practicar al personal á que se refiere el artículo 196 de la Instrucción se abonará este servicio al que lo practique, con cargo á la partida correspondiente y en la cuantía del 50 por 100 del importe fijado al servicio igual ó análogo en esta Tarifa.

4.ª Esta Tarifa se revisará cada dos años por el Real Consejo de Sanidad, y podrá ampliarse ó modificarse cuando lo impongan las necesidades del servicio, por disposiciones especiales, con informe de dicho Cuerpo consultivo.

5.ª Con arreglo á los artículos 3.º y 4.º de la citada ley de 3 de Enero, las cantidades que se ingresen en la forma que determina el artículo 2.º de la misma quedarán sujetas al descuento del 25 por 100 del 75 restante que es de abono al Ins